	ACTA No. 370 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Extraordinaria Ocho (08) de febrero de 2022	

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica (MVCT) FINDETER 3-1-30462	
Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 370
Lugar: FINDETER Modalidad: Virtual Extraordinaria Duración: Veintiséis (26) minutos	Fecha: Ocho (08) de febrero de 2022 Hora inicio: 03:10 pm Línea: Agua y Saneamiento Básico – Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015
Preside: Liliana Maria Zapata Bustamante – Secretaria General - Findeter	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá S.A.
ORDEN DEL DÍA:	


TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación para la Adjudicación de la Convocatoria No. PAF-ATF-S-001-2021 cuyo objeto es “CONTRATAR “SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS CONTRATISTAS ENCARGADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PARA REALIZAR EL OPORTUNO Y ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN, EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER”, al proponente PUBLICA S.A.S. , con NIT. 800.064.773-1, representado legalmente por HERNAN DARIO BOTERO PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.124.245; por valor total de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$360.000.000,00) , suma que incluye todos los gravámenes e impuestos a que haya lugar.	FINDETER
3. Propositiones y varios	TODOS

En Bogotá, D.C., a los Ocho (08) días del mes de febrero de 2022 siendo las 03:10 pm. se reunieron en sesión virtual extraordinaria, los miembros del Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 370.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER
Richard Orlando Martínez	Vicepresidente Financiero	FINDETER

Así mismo, en la presente sesión se citaron a las siguientes personas en calidad de invitados:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Jefe Oficina de Contratación	FINDETER

	ACTA No. 370 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Extraordinaria Ocho (08) de febrero de 2022	


Sandra Milena Sánchez Gómez	Coordinadora Patrimonios Autónomos Jefatura de Contratación	FINDETER
William Ernesto González Arias	Coordinador Patrimonios Autónomos Jefatura de Contratación	FINDETER
María Alejandra Oliveros	Profesional – Jefatura de Contratación	FINDETER
Iván Alirio Ramirez Runsique	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica	FINDETER
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora / Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER
Edimer Franco Martínez	Asesor de Planeación	FINDETER
Luis Fernando Millán	Gerente de Negocios	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional de la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones.	FINDETER
Santiago Rodríguez Salcedo	Profesional de la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER
Laura María Gómez	Abogada Senior	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo	Coordinador de Consorcios	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Diana Patricia Beltrán Puentes	Analista de Gestión	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Viviana Andrea Ramírez Camargo	Analista Operativo de Negocios Fiduciarios	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA S.A., el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) Es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de manera general adoptar las decisiones tendientes a la ejecución de los proyectos que se ejecuten con los recursos transferidos al Patrimonio Autónomo, así como también cumplir las funciones determinadas en este contrato y en o los Manuales Operativos”

PRINCIPAL	SUPLENTE
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Planeación</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>

	ACTA No. 370 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Extraordinaria Ocho (08) de febrero de 2022	

<i>Vicepresidente Técnico</i>	<i>Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica</i>
-------------------------------	---

(...)

De acuerdo con el numeral 2.2.1. Del Manual Operativo” (...) El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El presidente designado para todas las decisiones de carácter precontractual y de adjudicación será el Secretario General y para todas las decisiones de carácter contractual o de ejecución, será el Vicepresidente Técnico; en ausencia de los señalados miembros principales, sus respectivos suplentes. El presidente designado según el tipo de decisión será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta respectiva. (...)

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2. Del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

- Presentación de la recomendación para la Adjudicación de la Convocatoria No. **PAF-ATF-S-001-2021** cuyo objeto es “CONTRATAR “SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS CONTRATISTAS ENCARGADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PARA REALIZAR EL OPORTUNO Y ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN, EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER”, al proponente **PUBLICA S.A.S.**, con NIT. 800.064.773-1, representado legalmente por HERNAN DARIO BOTERO PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.124.245; por valor total de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$360.000.000,00)**, suma que incluye todos los gravámenes e impuestos a que haya lugar.


La Jefatura de Contratación de Findeter, sometió a consideración del Comité Fiduciario, su Recomendación de Adjudicación – Selección del Contratista, de la cual a continuación se extrae lo siguiente:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentó una (01) oferta. En consecuencia, la propuesta para verificación y evaluación es la siguiente:

No.	PROPONENTE
1	PUBLICA S.A.S NIT. 800.064.773-1

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

	ACTA No. 370 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Extraordinaria Ocho (08) de febrero de 2022	

El día dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 12, el **INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN**, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	PUBBLICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	PUBBLICA S.A.S	N/A

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el diecinueve (19) hasta el veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, el proponente contaba con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co. Durante el término de traslado no se recibió documentación de orden subsanable y tampoco se presentaron observaciones, ratificándose, en consecuencia, el resultado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.


5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veinticuatro (24) de enero dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 16, el **INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	PUBBLICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

6 INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de un (1) único proponente, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 a.m.

	ACTA No. 370 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Extraordinaria Ocho (08) de febrero de 2022	

El numeral 3.1. de los términos de referencia establecen cuales son los factores de evaluación de las propuestas habilitadas así:

“La asignación de puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones establecidos en los términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
DESCUENTO SOBRE FACTURACIÓN	50
BENEFICIOS ECONÓMICOS ADICIONALES	50
TOTAL	100

(...)


El día veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 18 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) del proponente que resulto habilitado. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente contenido y resultado:

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ATF-S-001-2021				
“SUMINISTRO DE TQUETES AÉREOS, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS CONTRATISTAS ENCARGADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PARA REALIZAR EL OPORTUNO Y ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN, EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER”				
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE				
FECHA EVALUACIÓN: 25 DE ENERO DE 2022				
Orden según Puntaje	Proponente	PUNTAJE PARCIAL DESCUENTO SOBRE FACTURACIÓN	PUNTAJE PARCIAL BENEFICIOS ECONÓMICOS ADICIONALES	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PUBLICA S.A.S	50	0	50
Observación: Una vez verificada la propuesta económica, no se realizan observaciones a la misma cumoliento con lo establecido en los Términos de Referencia.				

Al presente informe se adjunta la evaluación de la oferta habilitada.

7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad) hasta las

	ACTA No. 370 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Extraordinaria Ocho (08) de febrero de 2022	

5.00 p.m. del veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se presentaron observaciones.

8. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
9. De conformidad con el puntaje total y el orden de elegibilidad obtenido, se tiene que, el valor a adjudicar al proponente ubicado en primer lugar corresponde a **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$360.000.000,00)**, suma que incluye todos los gravámenes e impuestos a que haya lugar.


PAF-ATF-S-001-2021				
"SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS CONTRATISTAS ENCARGADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PARA REALIZAR EL OPORTUNO Y ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN, EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER"				
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE				
FECHA EVALUACIÓN: 25 DE ENERO DE 2022				
Orden según Puntaje	Proponente	PUNTAJE PARCIAL DESCUENTO SOBRE FACTURACIÓN	PUNTAJE PARCIAL BENEFICIOS ECONÓMICOS ADICIONALES	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PUBLICA S.A.S	50	0	50
Observación: Una vez verificada la propuesta económica, no se realizan observaciones a la misma cumpliendo con lo establecido en los Términos de Referencia.				

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR A ADJUDICAR
PUBLICA S.A.S.	\$360.000.000,00	\$360.000.000,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente **PUBLICA S.A.S.**, es por valor total de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$360.000.000,00)**, suma que incluye todos los gravámenes e impuestos a que haya lugar.

CONCEPTO DE NO OBJECIÓN.

Con fecha 07 de febrero de 2022, se emitió concepto de NO OBJECIÓN por parte de José Luis Acero Vergel, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como también a los demás informes expedidos en la presente convocatoria, a la selección del contratista y a la adjudicación del proceso, mediante correo electrónico de la mencionada fecha.

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 370</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Virtual Extraordinaria Ocho (08) de febrero de 2022</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	--

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y atendiendo el concepto de NO OBJECCIÓN emitido el día 08 de febrero de 2022 mediante correo electrónico por parte del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria y el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATF-S-001-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR “SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS CONTRATISTAS ENCARGADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PARA REALIZAR EL OPORTUNO Y ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN, EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER”**, al Proponente **PUBLICA S.A.S.**, con NIT. 800.064.773-1, Representada Legalmente por **HERNAN DARIO BOTERO PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.124.245; por valor total de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$360.000.000,00)**, suma que incluye todos los gravámenes e impuestos a que haya lugar.


DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO:

Con fundamento en la recomendación de la Jefatura de Contratación de Findeter, y el Concepto de No Objeción remitido vía correo electrónico el día siete (07) de febrero de 2021, por parte del Doctor José Luis Acero Vergel, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico; y de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la Convocatoria **PAF-ATF-S-001-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR “SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS CONTRATISTAS ENCARGADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PARA REALIZAR EL OPORTUNO Y ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN, EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER”**, al Proponente **PUBLICA S.A.S.**, con NIT. 800.064.773-1, Representada Legalmente por **HERNAN DARIO BOTERO PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.124.245; por valor total de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$360.000.000,00)**, suma que incluye todos los gravámenes e impuestos a que haya lugar.

El valor del contrato resultante de la presente adjudicación será cubierto con los recursos provenientes del Contrato Interadministrativo No 438 de 2015 que están presupuestados por un valor de \$360.000.000, de acuerdo al CDR No. 89-14 del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015 de fecha 26 de noviembre de 2021.

Hacen parte integral de la presente acta:

- CDR No. 89-14 del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015 de fecha 26 de noviembre de 2021.
- Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, de fecha 18 de enero de 2021.
- Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de fecha 24 de enero de 2022.
- Informe de evaluación económica asignación de puntaje (orden de elegibilidad), de fecha 26 de enero de 2022.
- No Objeción por parte del Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio de fecha 07 de febrero de 2022.

Fiduciaria Bogotá 	ACTA No. 370 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual Extraordinaria Ocho (08) de febrero de 2022	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
--	--	--------------------------------

- Recomendación suscrita por parte de la Jefe de Oficina de Contratación.

Sin proposiciones y varios, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No. 370 a las 03:36 p.m.